RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000693269
OBJETO: OBRAS DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PARA EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA MARÍA DE MOLINA DE ÚBEDA (JAÉN) (Ref. APAE 00116/ISE/2025/SC) CON ORIGEN DE FINANCIACION EN FONDOS EUROPEOS
CENTRO: 23700086 – C.P.M. María de Molina
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 4.859.136,70 €
Porcentaje IVA: 21%
Importe IVA: 1.020.418,71 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 5.879.555,41 €
VALOR ESTIMADO: 5.345.050,37 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de las OBRAS DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PARA EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA MARÍA DE MOLINA DE ÚBEDA (JAÉN) (Ref. APAE 00116/ISE/2025/SC) CON ORIGEN DE FINANCIACION EN FONDOS EUROPEOS, expediente número CONTR 2025 0000693269, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 19 de noviembre de 2025 la Dirección General emite Resolución de Inicio del expediente número CONTR 2025 0000693269 para la contratación de las OBRAS DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PARA EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA MARÍA DE MOLINA DE ÚBEDA (JAÉN) (Ref. APAE 00116/ISE/2025/SC) CON ORIGEN DE FINANCIACION EN FONDOS EUROPEOS, mediante procedimiento abierto promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la LCSP, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 24 de noviembre de 2025 (PL-459-25), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) de forma favorable.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número 2025/0122833548, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 28 de noviembre de 2025.

La aprobación del gasto se realiza conforme a lo establecido en la disposición transitoria séptima del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, (BOJA» núm. 34, de 16 de febrero de 2024), y lo establecido en el resuelvo segundo de la Resolución de 23 de julio de 2024, conjunta de la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Agencia Digital de Andalucía, por la que se implantan las medidas de simplificación de los procedimientos de ejecución presupuestaria del gasto público establecidas en el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, respecto al procedimiento y las consejerías, agencias y consorcios que se indican (Boletín número 149 de 01/08/2024).

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA, que deba soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 4.859.136,70 € (CUATRO MILLONES OCHOCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 1.020.418,71 € (UN MILLÓN VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON SETENTA Y UN

CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 5.879.555,41 € (CINCO MILLONES OCHOCIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMO).

El 28 de noviembre de 2025 mediante Resolución del Director General de la Agencia se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en los artículos 156 y siguientes de la LCSP, tomando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio para la adjudicación del contrato de las OBRAS DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PARA EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA MARÍA DE MOLINA DE ÚBEDA (JAÉN) (Ref. APAE 00116/ISE/2025/SC) CON ORIGEN DE FINANCIACION EN FONDOS EUROPEOS, expediente número CONTR 2025 0000693269.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS FEDER MARCO 2021-2027, con 85% de Cofinanciación.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 26 de diciembre de 2025 a las 9:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001766927 de 28 de noviembre de 2025.

A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SiREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras, siendo admitidas todas ellas a la licitación por considerase correcta la documentación:

NIF	PERSONA LICITADORA
B97279012	PROCYR EDIFICACION Y URBANISMO SL
A04337309	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA
UTE 1	UTE PINUS, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCCIONES CALDERON SOCIEDAD LIMITADA
UTE 2	UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA DEYPLAD PROYECTOS Y CONTRATAS SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

Con fecha 08 de enero de 2026 se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre electrónico número 2 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR”, cuyo resultado es el reflejado en el acta 2 publicada en el perfil del contratante el 08 de enero de 2026 con referencia de publicación 2026-0001796032.

Con fecha 12 de febrero de 2026 se reúne la Mesa de Contratación para proceder al análisis del informe de 9 de febrero de 2026 remitido por el órgano encargado de la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, y a la clasificación en orden decreciente de valoración de las distintas proposiciones, con motivo de la adjudicación del contrato para las OBRAS DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PARA EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA MARÍA DE MOLINA DE ÚBEDA (JAÉN) (Ref. APAE 00116/ISE/2025/SC) CON ORIGEN DE FINANCIACION EN FONDOS EUROPEOS, expediente número CONTR 2025 0000693269, cuyo resultado es el reflejado en el acta 3 publicada en el perfil del contratante el 12 de febrero de 2026, referencia de publicación 2026-0001837746.

Con fecha 13 de febrero de 2026 se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, presentado a través de la plataforma de contratación SIREC,

cuyo resultado es el reflejado en el acta 4 publicada en el perfil del contratante el 13 de febrero de 2026, referencia de publicación 2026-0001838319. Se comprueba que ninguna oferta es considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, a favor de UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA DEYPLAD PROYECTOS Y CONTRATAS SOCIEDAD LIMITADA LABORAL. La puntuación obtenida por las personas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, por el artículo 15 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de las OBRAS DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PARA EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA MARÍA DE MOLINA DE ÚBEDA (JAÉN) (Ref. APAE 00116/ISE/2025/SC) CON ORIGEN DE FINANCIACION EN FONDOS EUROPEOS, expediente número CONTR 2025 0000693269, a la siguiente entidad por el siguiente importe y mejoras ofertadas, por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa:

PERSONA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA	OFERTA MEDIOAMBIENTAL	OFERTA DE JEFE DE PRODUCCIÓN
UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA DEYPLAD PROYECTOS Y CONTRATAS SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	4.397.518,71 €	24 meses	SI	SI

De acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

- Ampliar el plazo de garantía de la obra en: 24 meses.
- La mejora medioambiental (Material Proximidad y/o Material Ecológico) consistente en adquirir el 20% o más del importe total de los materiales de la obra a proveedores ubicados a una distancia máxima de la misma de 80 km y/o materiales con etiqueta ecológica.
- Compromiso de adscripción al contrato de un jefe de producción con carácter permanente.

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de 4.397.518,71 euros (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS Y SETENTA Y UN CÉNTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 923.478,93 euros (NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS Y NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS), por lo que el importe total adjudicado, IVA incluido, asciende a la cantidad de 5.320.997,64 euros (CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS Y SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS FEDER MARCO 2021-2027, con 85% de Cofinanciación.

El plazo de ejecución será de 24 (VEINTICUATRO) MESES desde el día siguiente al de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo e Inicio de las obras.

SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatario y a los licitadores en el plazo de diez días la presente Resolución, y se cite al adjudicatario para formalizar el contrato administrativo una vez transcurridos diez días naturales desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, según lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

CUARTO.- Publicar la formalización en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de diez días naturales computados en las formas prevista en el artículo 50 de la LCSP y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN.

ANEXO PUNTUACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS A LICITACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE

NIF	PERSONA LICITADORA	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS PROP. ECON.	PUNTOS AMPL. PLAZO DE GARANTÍA	PUNTOS OFERTA MEDIOAMB.	PUNTOS JEFE DE PRODUCC.	PUNTOS TOTAL
UTE 2	UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA DEYPLAD PROYECTOS Y CONTRATAS SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	40,00	30,00	9,00	8,00	8,00	**95,00**
A04337309	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA	43,00	24,09	9,00	8,00	8,00	**92,09**
UTE 1	UTE PINUS, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCCIONES CALDERON SOCIEDAD LIMITADA	42,00	10,42	9,00	8,00	8,00	**77,42**
B97279012	PROCYR EDIFICACION Y URBANISMO SL	44,00	7,42	9,00	8,00	8,00	**76,42**